

## **Herramientas para una lectura de las crisis de las policías<sup>1+</sup>**

(Versión provisoria, por favor no citar)

“Las generaciones futuras mirarán a nuestra era como una en el que un sistema de *policing* concluyó y uno nuevo tomó su lugar” (Bayley y Shearing, 1996, p. 585).

### *1. Introducción*

Este no es un trabajo sobre las crisis de las instituciones policiales. Se trata más bien de una investigación bibliográfica comparativa sobre las diversas lecturas que de las “crisis” de las instituciones policiales se han producido en países como Estados Unidos y Gran Bretaña, Australia y algún otro contexto político cultural. Dado el importante desarrollo del debate sobre la policía y las discusiones criminológicas en general que poseen esos países, podría parecer que recurrir a estos autores es una tarea vana si pretendemos analizar nuestros escenarios. De todas maneras, me parece útil recorrer esas miradas para construir un marco teórico que permita –o que al menos sepamos que no permite- observar los procesos que afectan o que pueden afectar a las policías en nuestro país.

En primer lugar, ¿por qué resulta interesante observar lo que sucede con el *policing* y las policías? Los autores consultados coinciden en que observar al gobierno de la seguridad y a las instituciones policiales nos permite vislumbrar procesos o escenarios más amplios. Por ejemplo, Clifford Shearing considera que “el *policing* provee un prisma a través del cual podemos vislumbrar el formato del mundo hacia el que nos dirigimos” (Shearing, 2001, pp. 454-455). Willem De Lint sostiene que “existen pocos lugares en los que la redefinición del gobierno sea más profunda y discutida que en la provisión de seguridad y el *policing*” (De Lint, 1998, p. 262). David Garland afirma que “estudiando el problema del delito y el control del delito podemos atisbar los problemas

---

<sup>1</sup> Augusto Montero, Universidad Nacional del Litoral (augusto\_montero@yahoo.com.ar)

más generales referentes al gobierno de la sociedad tardomoderna y a la producción de orden social en un mundo social en rápida transformación” (Garland, 2005, p. 70). Salvatore Palidda está convencido de que a través del estudio de la policía en sentido lato puede comprenderse mejor lo que podemos llamar la “redefinición del orden social”, incluso en el aspecto económico y en el relativo a la organización política de la sociedad (Palidda, 2000, p. 10). De manera que todos parecen coincidir en el hecho de considerar que el estudio de las policías, de las características de las instituciones policiales y de la manera en que estas son gobernadas permite vislumbrar el desarrollo de procesos económicos, políticos, sociales y culturales más amplios.

Los cambios producidos en las instituciones policiales<sup>2</sup> en las últimas tres décadas del siglo XX son descritos de acuerdo a dos marcos interpretativos diferentes. Un grupo de los trabajos consultados los ubica en el escenario de las transformaciones experimentadas por sus sociedades debido a lo que consideran una crisis de algunos supuestos básicos de la modernidad o el advenimiento de lo que llaman la posmodernidad. Esquemáticamente, podría decirse entonces que este grupo interpreta la crisis de las instituciones policiales utilizando principalmente categorías vinculadas a la

---

<sup>2</sup> La crisis de las instituciones policiales en los países centrales está planteada en muchos de los trabajos consultados como parte de una crisis general de lo que llaman el *policing*. Este término no tiene traducción adecuada al español y las interpretaciones y utilizaciones que se hacen del mismo no son unívocas ni uniformes. Para los propósitos de este trabajo, pienso que se puede considerar al mismo, siguiendo a Ana Oberlin y Enrique Font, en su “N. de T.” del artículo de John Braithwaite (2001, p. 45) como referido al conjunto de “actividades de control y mantenimiento del orden, a procesos de ordenamiento o regulación mediante los cuales se apunta a propiciar rutinas seguras de la vida cotidiana.” El *policing* comprende las actividades de las instituciones policiales. Pero las actividades de las instituciones policiales no agotan al *policing*. Bayley y Shearing (1996, p. 586, énfasis en el original) resultan claros en este punto: “No estamos interesados exclusivamente en ‘la policía’, es decir, con personas en uniforme que son contratadas, pagadas y dirigidas por el gobierno. Estamos interesados en todos los esfuerzos explícitos para crear agentes visibles de control del delito, sea por el gobierno o por instituciones no gubernamentales. Estamos hablando del *policing*, y no solamente de la *policía*. Pero al mismo tiempo, decimos intentos *explícitos* para crear instituciones de *policing* como para no extender nuestra discusión a todas las agencias informales sobre las que las sociedades descansan para mantener el orden.” Dejaré el término en inglés, eludiendo el debate sobre su traducción y su utilización, conservando simplemente la idea de que existe entre el *policing* y las actividades de las policías públicas una relación de género a especie, pero teniendo en cuenta que las transformaciones y crisis que se detectan en el *policing* en general, inevitablemente están compuestas en alguna medida —e influenciándose recíprocamente— por una crisis o transformaciones de las instituciones policiales estatales.

modernidad: la policía es considerada una institución paradigmáticamente moderna, de manera que la zozobra de los principios relacionados a la propia modernidad repercuten sobre ella.

Otro grupo de autores consideran a la policía como una herramienta central para las tecnologías, técnicas<sup>3</sup> y racionalidades<sup>4</sup> de gobierno vinculadas con el liberalismo. Para estos, es la crisis del liberalismo como racionalidad política (o más bien, de un cierto tipo de liberalismo) lo que repercutió en la crisis de las instituciones policiales.

Mi propósito es hacer un ejercicio de distinción entre estos dos conjuntos de textos. Por supuesto que se trata solamente de un ejercicio; en general las visiones y construcciones teóricas son más complejas de lo que las presento, y ambas pueden ser válidas. Por otra parte, no se excluyen mutuamente. Deliberadamente, he acentuado las opiniones de los autores que resultaban útiles para el trabajo propuesto.

## *2. Policía y Modernidad*

Parece posible encontrar dos caminos –con una estrecha relación entre sí- para vincular la idea de policía con el marco interpretativo propio de la modernidad. Por un lado, las instituciones policiales fueron el resultado de una mutación en las formas de ejercicio de la violencia para adecuarla a un cambio en las sensibilidades sociales que se produjo con el advenimiento de la modernidad. Por otro lado, existe una estrecha vinculación entre la emergencia de las instituciones policiales y el surgimiento de los estados modernos como “núcleo de imputación de la gubernamentalidad”.

---

<sup>3</sup> Siguiendo a O'Malley (1992, p. 269) “tecnología” se refiere a cualquier conjunto de prácticas sociales orientado a manipular el mundo social o físico de acuerdo con rutinas identificables. Las “técnicas” son las “distintas formas de aplicación o a los distintos componentes de las tecnologías”.

<sup>4</sup> Para Mitchell Dean las racionalidades políticas son cualquier forma de cálculo sobre la actividad política. Son una especie de racionalidad gubernamental en la medida que encarnan un pensamiento acerca de la dirección de la conducta de los demás o de nosotros mismos (Dean, 1999, p. 210). Collin Gordon explica que las racionalidades gubernamentales son “una forma o sistema de pensamiento acerca de la naturaleza de la práctica de gobierno (quien puede gobernar, qué es gobernar, qué o quién es gobernado), capaz de hacer de alguna forma esta actividad pensable y practicable, tanto por sus operadores como por aquellos sobre los que es practicada” (citado en Sozzo, 2005).

### *2.1. La policía y las sensibilidades modernas*

Egon Bittner constituye uno de los autores más importantes de trabajos sociológicos sobre la policía. Sus obras son de la década de 1970, por lo que no alcanzó a ver con total claridad la crisis experimentada por las instituciones policiales. Sin embargo, representa la postura de quienes vinculan las instituciones policiales con la modernidad. Bittner (2003, p. 113) habla del nacimiento de la policía moderna en el marco de un cambio en la cultura y la sensibilidad social con relación a la violencia que considera propio de la modernidad. La aspiración sin precedentes de instaurar la paz como una condición estable de la vida social emerge para este autor con fuerza hace unos ciento cincuenta años. Esos sentimientos a favor de la paz "...en parte eran alentados por motivos humanitarios, pero básicamente, derivaban de un cambio profundo de valores, que se apartaban de las virtudes asociadas al orgullo y la combatividad y se inclinaban hacia virtudes asociadas al trabajo asiduo y al progreso material." (2003 a, p. 243). "Aunque siempre sea peligroso formular evaluaciones de necesidad histórica, sería bastante improbable que la idea moderna de policía pudiese haber surgido en cualquier otro contexto cultural". En un sentido similar, Robert Reiner considera que "la aceptación de la policía fue mutuamente interdependiente con un proceso más amplio de pacificación de las relaciones sociales" (Reiner, 1992, pp. 60-61).

Por supuesto, no se puede comprender este cambio en las sensibilidades sociales sin contextualizarlo en el marco de la emergencia de los Estados modernos y sus modalidades de ejercicio del poder.

### *2.2. La policía y el Estado moderno*

La línea argumental más importante para el conjunto de trabajos que vinculan policía y modernidad es el estudio de la relación entre las instituciones policiales y el *Estado moderno*. La idea de policía moderna está en realidad vinculada, más que con la modernidad en sí misma, con uno de sus elementos estructuradores, con uno de los componentes esenciales de sus “dimensiones institucionales”: el Estado Moderno<sup>5</sup>. Este Estado Moderno es un “tipo de comunidad social que contrasta radicalmente con los estados premodernos” (Giddens, 1993, p. 25) y que tiene como característica distintiva “el éxito del monopolio de los medios de violencia dentro de precisas fronteras territoriales” (Giddens, 1993, p. 63).

El desarrollo y la configuración de las policías modernas constituyeron el último ladrillo de la construcción básica en la estructuración del gobierno ejecutivo moderno. Según Bittner (2003, p. 107) el reclutamiento militar, la cobranza de impuestos, el planeamiento económico y fiscal, el servicio social y un conjunto de otros órganos anteceden a la policía por generaciones. Pero desde el mismo nacimiento y con la evolución gradual del moderno estado nación existió una tendencia hacia la asunción de una responsabilidad principal por el *policing* público por ese estado y sus agentes. Esta tendencia generó la creación, especialmente durante los siglos XVIII y XIX, en Europa y América del Norte, de fuerzas de policía públicas especializadas, organizadas por el estado, pagadas y responsables frente a éste (Clifford Shearing y Philippe Stenning, 1991, p. 127).

---

<sup>5</sup> Prueba de esto es la referencia de Garland a otro modelo policial desarrollado en la “modernidad temprana”. Se trató de un “modelo alternativo de regulación que había sido puesto en práctica en los pueblos y ciudades europeos en la modernidad temprana. La idea de ‘policía’ de la modernidad temprana se refería no a la agencia especializada que emergió en el siglo XIX, sino a un programa mucho más general de regulación detallada, aplicado por las autoridades de la ciudad en sus esfuerzos por crear un marco ordenado para el intercambio y el comercio. El objetivo de este tipo de regulación ‘policial’ era promover la tranquilidad y seguridad pública, asegurar el comercio y las comunicaciones en la ciudad y promover la riqueza, la salud y la prosperidad de la población.” (2005, pp. 76-77).

Estas fuerzas de policía fueron el vehículo para el ejercicio efectivo del monopolio del uso de la fuerza física legítima. Con la concentración de ese uso, la violencia fue apartada de la esfera privada. Los métodos de gobierno mutaron hacia una forma de administración casi completamente civil y pacífica. “La fuerza física fue totalmente apartada o fue cuidadosamente escondida en la administración de la justicia criminal, y fue olvidado el uso de guardias armados para la colecta de impuestos y para el reclutamiento criminal.” (Bittner, 2003 a, p. 242). Pero era necesario que perduren algunos mecanismos para tratar con ciertos problemas. De hecho, parecía que el único modo práctico de apartar el uso de la fuerza física en general era “designar para su ejercicio residual –donde, de acuerdo con las circunstancias pareciese inevitable- a una corporación de funcionarios autorizados, es decir, la policía como nosotros la conocemos” (2003 a, p. 243). En este proceso de monopolización por los Estados de la actividad policial, desarrollado a lo largo de los siglos XVIII y XIX, la policía fue adquiriendo su “distintiva forma moderna”: uno de los rasgos centrales de la modernidad penal fue que la actividad policial dejó de estar ampliamente dispersa en manos de amateurs y empleados privados y se convirtió en cambio en la misión de funcionarios profesionales entrenados en una organización especializada que formaba parte del Estado. Esto formó parte de un conjunto de procesos históricos de diferenciación, estatización, burocratización y profesionalización que son las características claves de lo que Garland llama la “modernización” del control del delito y la justicia penal (2005, p. 75). Ese proceso de modernización tiene como componentes centrales a las tendencias de largo plazo hacia la “racionalización” y la “civilización”. (2005, p. 34).

En las bases de esta nueva policía encontramos reflejos del proceso de modernización: racionalización (principalmente en la organizaciones permanentes, burocráticas y

centralizadas), civilización (una separación de las policías con relación a las instituciones militares y la difusión de un uso “mínimo” y “técnico” de la fuerza física) y diferenciación (las instituciones policiales como cuerpos especializados). El desarrollo de la “nueva policía” fue una de las marcas del comienzo del control del delito moderno y diferenciado (Garland, 2005, p. 78). Se establecieron fuerzas permanentes de funcionarios policiales profesionales, organizadas en jerarquías burocráticas, en las que el ingreso y la promoción eran meritocráticos y no “partisanos” ni despóticos.

Reiner considera que tras la emergencia de la policía moderna se revela el proyecto de organizar la sociedad en torno a una idea de ordenación central y colectiva. El ascenso de *la* policía –una única institución profesional para llevar adelante la función policial de regulación y vigilancia, con el monopolio estatal de la violencia legítima como su último recurso- fue en sí mismo un paradigma de lo moderno (citado en Garland, 2005, p. 348). La creación del moderno estado nación a través de gobiernos centralizados y fuerzas policiales nacionales haciendo cumplir un orden legal nacional fue un suceso quíntaesencialmente moderno (Reiner, 1992, pp. 61-63). La noción de que un poder soberano singular podría gobernar toda la vida social fue alentada en la mitad del siglo XIX por la creación de un aparato de Estado fuerte y en particular por el desarrollo de una fuerza de policía pública con el monopolio profesional sobre la función de control del delito (Garland, 1996, p. 448). La policía moderna se constituye como símbolo de una autoridad impersonal (Reiner, 1992, p. 110). El funcionario policial individual pasó a simbolizar a una ley impersonal y universalmente aceptada (1992, p. 116). La policía (se refiere en este caso a la inglesa) logró una imagen de una autoridad legal impersonal y no partisana, descansando sobre un uso mínimo de la fuerza, y el cultivo de un rol de servicio (1992, p. 250).

Resumiendo: este grupo de trabajos señala que con la modernidad hubo una pacificación y un cambio generalizado en las sensibilidades sociales con respecto al uso de la violencia. Características de las instituciones policiales en ese período eran su capacidad para hacer un uso monopólico de la fuerza física legítima dentro de los territorios de los estados nación, su configuración como burocracias estatales centralizadas, especializadas, diferenciadas y con una organización jerárquica, su actuación en representación de una ley que se consideraba neutral y universalmente aceptada y su capacidad para constituir un saber práctico sobre la sociedad.

### *3. La posmodernidad y la crisis de las policías*

Los autores que utilizan a la modernidad como marco estructurador de las actividades de las instituciones policiales y como referencia para explicar sus características, atribuyen al menos parte de la “crisis” que estas policías experimentan en nuestros tiempos esencialmente a desarrollos vinculados con la crisis de la modernidad misma.

Es necesario tener en cuenta aquí que todos los análisis consultados pretenden eludir una lectura que sea lineal, de final de una época y comienzo de otra. Más bien proponen modalidades de análisis que permitan captar los matices.

¿Cómo describen estos autores al conjunto de cambios que ha afectado a sus sociedades? La expresión posmodernidad, dice Reiner, es usada para designar un “complejo conjunto de fenómenos culturales, sociales y económicos que están cambiando el mundo moderno en una nueva forma de orden social.” Todos los análisis sobre la posmodernidad, continúa, coinciden en destacar la presencia de un profundo sentido de fragmentación y pluralismo. La cultura posmoderna carece de cualquier punto de referencia o concepto relacionado con la mejor vida posible para el hombre. La vida transcurre en un mosaico pluralista de estilos de vida, ninguno de los cuales ostenta

una legitimidad sobre los demás. El consumismo se convirtió en la fuerza motriz de la acción, el principio del placer que desplaza al ascetismo puritano y a la disciplina que sentó las bases del industrialismo moderno (Reiner, 2002, p. 504).

Garland prefiere englobar los cambios que componen a la crisis de la modernidad bajo el rótulo de “modernidad tardía”. Esta expresión –continúa- no designa un estado de cosas o un tipo social. Es una expresión simplificada que hace referencia a una serie compleja de tendencias de transformación que afectaron a la mayor parte de los países capitalistas avanzados durante la segunda mitad del siglo XX (Garland, 2005, p. 26). Está constituida por una reestructuración de las relaciones sociales y económicas, una fluidez del proceso social, un cambio tecnológico que se produce a gran velocidad y una importante heterogeneidad cultural (Garland y Sparks, 2000, p. 189).

Fragmentación, pluralismo, consumismo, fluidez, velocidad en los cambios, heterogeneidad cultural... estos elementos son usados para describir una variedad de cambios a nivel macro en la economía política, la cultura y las prácticas institucionales de las sociedades tardo o posmodernas. Estos cambios se refieren al poder declinante del estado nación, la reubicación del poder político centralizado desde la nación a centros políticos regionales o locales, un creciente cinismo público y una desconfianza en las autoridades tradicionales institucionales y gubernamentales, el triunfo de la lógica y los valores de mercado, la comodificación y privatización de los servicios públicos y la creciente fragmentación en aspectos sociales y culturales (Murphy, 1998, p. 3). Estos procesos son alentados por una economía global poderosa, sistemas de comunicación invasivos, culturas saturadas por los *mass media* y tecnologías revolucionarias que están debilitando y transformando los patrones “modernos” de la economía política y de la organización social y política.

Estas transformaciones económicas, sociales y culturales repercutieron en el campo del control del delito. Trajeron “aparejados una serie de rasgos, inseguridades y problemas de control que han jugado un papel crucial a la hora de dar forma a nuestras nuevas respuestas frente al delito” (Garland, 2005, p. 11). La policía como organización que simboliza la unidad y el orden encuentra a su posición seriamente amenazada. Como todas las instituciones públicas en el fin del milenio, está experimentando desafíos dramáticos virtualmente en todos los aspectos de su mandato moderno y su función social. (Murphy, 1998, p. 2). Describiré algunos de estos desafíos.

*Las policías y los estados.* Todos los autores coinciden en señalar que la pérdida de la centralidad del Estado es un elemento clave para la lectura de estos procesos. La estructura social de la posmodernidad, con su dinámica de fragmentación, pluralismo y descentralización, divide el orden posmoderno en una multitud de contextos de acción y formas de autoridad. “El Estado-nación pierde importancia y la totalidad cohesiva se ve reemplazada por una multiplicidad de sitios de reproducción social” (Reiner, 2002, p. 504). El mundo posmoderno “no parece ser un mundo en el que el gobierno será monopolizado por los estados... Cualquiera que sea la naturaleza del gobierno, las estrategias de gobierno van a reflejar las capacidades de las nuevas entidades gubernamentales” (Shearing, 2001, p. 455). En este nuevo contexto, la fuerza – característica central de las instituciones policiales en la modernidad- no será el principal medio de policar u ordenar, ni siquiera el más general. “El *policing* ya no es monopolizado por la policía pública, es decir, por la policía creada por el gobierno.” (Bayley y Shearing, 1996, p. 585)<sup>6</sup>. El desplazamiento de la justicia penal estatal desde

---

<sup>6</sup> Shearing centra sus estudios en el desarrollo de la seguridad privada. Esto le permite vislumbrar la posibilidad de que la soberanía pase desde el estado directamente a corporaciones privadas en sus modalidades nacionales o internacionales (citado en Huggins, 2000, p. 129).

el centro en la producción de seguridad y del control del delito y la erosión de las distinciones entre las esferas de control del delito públicas y privadas ha tenido un impacto importante en las maneras en que los operadores del sistema de justicia penal y también los productores de saber criminológico enfocan las cuestiones de regulación y control. Se ha empezado a pensar “más allá del estado” en modalidades que reflejan este terreno cambiante (Garland y Sparks, 2000, p. 191). Existe una transición desde un sistema diferenciado de control del delito monopolizado por el Estado a un sistema desdiferenciado que involucra asociaciones entre actores estatales y no estatales (Garland, 2005, p. 21). Este constituye uno de los procesos centrales: la tendencia emergente al quiebre del supuesto monopolio del Estado sobre el control del delito (Garland, 2005 p. 23).

Los estados posmodernos, frente a la tarea de gobernar el orden social doméstico en tiempos de crisis fiscal y de crecientes divisiones sociales y políticas, han respondido reconceptualizando, reorganizando y reduciendo muchos servicios públicos. La racionalización del *policing* público significa un giro en la realidad y la retórica del *policing* desde la ambiciosa agenda de control del delito del estado moderno a las capacidades o responsabilidades limitadas al control del delito y la seguridad del estado posmoderno mínimo (cita de Garland en Murphy, 1998, p. 20). En este giro, las instituciones policiales ven reconfigurada gran parte de su “agenda” para su actuación en el nuevo contexto.

*El aumento en las tasas de delitos.* El lugar privilegiado de la revuelta dentro del posmodernismo es la ciudad, como había sucedido con el advenimiento de la modernidad. La decadencia de la sociedad industrial tradicional ha producido una coyuntura que parece más grave y profunda que las crisis cíclicas internas al desarrollo

de la industrialización producidas entre el final del siglo XVIII y la década del 70 del siglo XX. Las ciudades posmodernas son ciudades “inseguras”. Las tasas altas de criminalidad son un elemento ligado al pasaje a la sociedad urbana “postindustrial” (Palidda, 2000, pp. 118-119).

Garland sostiene que las tasas de delitos contra la propiedad y delitos violentos en las últimas tres décadas del siglo XX crecieron de una manera que no había tenido precedentes en el período moderno. Estas tasas altas de delitos han devenido gradualmente un elemento normal, “dado por descontado”, en la modernidad tardía. Esto ha producido una serie de transformaciones en las percepciones oficiales del delito, en el discurso criminológico, en las modalidades de acción gubernamental y en la estructura de las organizaciones de justicia penal (Garland, 1996, p. 446). Esta “normalidad” en las altas tasas de delitos ha sido acompañada por un reconocimiento de las limitaciones de las agencias de justicia penal. Estos procesos erosionaron uno de los mitos fundacionales de las sociedades modernas: el mito de que el estado soberano es capaz de proveer seguridad, ley y orden y control del delito dentro de sus límites territoriales (Garland, 1996, p. 448). Los actores políticos y las agencias gubernamentales debieron enfrentarse a un nuevo conjunto de problemas prácticos que nacieron de la persistente presencia de altas tasas de delito y desorden y de la creciente conciencia acerca de los límites de la justicia penal moderna y de uno de sus elementos centrales: las instituciones policiales estatales (Garland, 2005 pp. 14-15). Es probable que las nuevas modalidades en las que el delito es administrado sean más importantes en el futuro “en la medida que los gobiernos busquen configurar sus estrategias y adaptarlas a la modernidad tardía” (Garland, 1996, p. 450).

Los nuevos programas de acción práctica que emergen desde lo que Garland llama “las nuevas criminologías de la vida cotidiana”<sup>7</sup> están dirigidos no a agencias del estado como la policía sino más allá del aparato de estado a las organizaciones instituciones e individuos de la sociedad civil. En contraste con la criminología tradicional, estos enfoques ya no toman al estado o a sus agencias como los principales actores en el negocio del control del delito (Garland, 1996, p. 451). Los nuevos programas, que llevan adelante una estrategia de responsabilización, involucran que el gobierno central busque actuar sobre el delito no de una manera directa a través de las agencias estatales sino indirectamente, buscando activar la acción de agencias y organizaciones no estatales (Garland, 1996, p. 452). El mensaje recurrente de este enfoque es que el estado solo no es –y no podría ser- responsable por prevenir y controlar el delito (Garland, 1996, p. 453). Las agencias del Estado moderno (entre ellas, la policía) fracasaron en su tentativa de controlar a los delitos y es necesario reformular sus objetivos y sus prioridades para enfrentar los problemas de legitimidad (Garland, 1996, p. 455).

*Las policías y el gobierno en escenarios fragmentados.* Las sociedades son visualizadas por los teóricos de la posmodernidad como cada vez más diferenciadas, fragmentadas y pluralistas. Frente a esto, el estado posmoderno o tardomoderno promueve configuraciones nuevas y supuestamente más efectivas de *policing*. Se desarrolla una nueva fórmula de *policing* posmoderno nacional descentralizado (Reiner citado en Murphy, 1998, p. 8).

Las fuerzas culturales y sociales globales que están cambiando las estructuras tradicionales de gobierno están cambiando también las ideologías y retóricas de las

---

<sup>7</sup> Estas criminologías “parten de la premisa de que el delito es un aspecto normal, común, de la sociedad moderna. Se trata de un evento –o mejor, de un conjunto de eventos- que no requieren una motivación o disposición especiales, ni patología o anormalidad, y que están inscriptos en las rutinas de la vida social y económica contemporánea”. (Garland, 1996, p. 450).

estrategias de *policing*. Este cambio está reflejado en la promoción de una concepción limitada del rol de la policía pública y la comodificación y racionalización de los servicios anteriormente prestados por la policía pública (Murphy, 1998, p. 11). Los servicios de *policing* en el nuevo mundo posmoderno serán provistos por variados recursos públicos y privados, por los ciudadanos, agencias de seguridad comunitaria, compañías privadas y gobiernos. Los modelos y estilos de *policing* variarán dramáticamente para adecuarse a las necesidades y demandas cada vez más diferenciadas de seguridad por parte de comunidades de consumidores distintas y diferentes. (Murphy, 1998, p. 24).

A esto hay que agregar que en la llamada “modernidad” la policía tenía una imagen relativamente simple de la sociedad, de sus puntos de referencia precisos, es decir un enlace con las varias modulaciones del control social. Los ritmos de la vida cotidiana de la sociedad local eran regulares. Pero ahora “la dificultad en el gobierno de la seguridad consiste antes que nada en los límites del saber sobre una sociedad que ya no es legible siguiendo los esquemas y parámetros tradicionales”. La desestructuración ha convulsionado la imagen de la sociedad local sobre todo a causa de la fuerte movilidad. Esto afecta a las modalidades de construcción de saber que las policías desarrollaron durante su etapa “moderna” (Palidda, 2000, pp. 127-129).

Además, la verdad de la modernidad se ha fragmentado, afectando la visión unitaria y neutral del derecho sobre la que se funda la policía moderna. “Las sociedades posmodernas están caracterizadas por demografías y estándares culturales diversos y plurales, y la idea de una fuerza de policía nacional unificada actuando según estándares universales aparece como un anacronismo.” (O’Malley, 1997, p. 364). La policía ya no puede ser concebida como un cuerpo facultado con un mandato general, símbolo del orden y la armonía. “Persistirá la prestación de servicios policiales locales a

determinadas comunidades, aunque con profundas diferencias respecto de las ‘organizaciones de servicios’ en las áreas suburbanas estables y los grupos ‘de vigilancia’, cuyas funciones se reducen a mantenerse al tanto de los lugares de residencia simbólicos de las subclases (Reiner, 2002, p. 505).

El privilegio de la comodificación y el predominio de las instituciones y culturas del consumo por sobre las de la producción genera también cambios en el carácter y la unidad del *policing* estatal. “Estos desarrollos en la comodificación de la policía... están vinculados con el giro hacia la diversificación en los valores.” (O’Malley, 1997, p. 364). Para los miembros de la sociedad que puedan sufragarla, la provisión de seguridad adquirirá un carácter cada vez más privatizado, ya sea en las áreas residenciales o en las “propiedades privadas masivas” como los aeropuertos y los centros comerciales “donde las clases medias tienen sus lugares de trabajo y de recreación. La función policíaca especializada y humana de cualquier tipo representará una proporción menor en el conjunto de procesos impersonales incorporados al entorno, los mecanismos de vigilancia y control tecnológico y las actividades de autovigilancia de los ciudadanos comunes.” (Reiner, 2002, p. 505). La policía será entonces reemplazada por una variedad de organizaciones con funciones policiales, así como por un difuso conjunto de procesos policíacos. “Los oficiales de policía no serán más los tótems que simbolizan un orden social inexistente. Tendrán que realizar funciones específicas y pragmáticas para la administración del delito y la preservación de la paz en situaciones de emergencia; el querer volver a lo que eran implicaría enajenarse el apoyo político y popular.” (Reiner, 2002, p. 505).

*La policía frente a la exclusión.* Las transformaciones en el marco de referencia económico y social producidas por los cambios económicos han dispersado los sistemas

de producción “fordistas”, típicos de la modernidad y polarizado la estructura de clases “en lo que se ha dado en denominar la sociedad de dos tercios y un tercio.” (Reiner, 2002, p. 504). Con el dominio político de la economía de libre mercado no hay posibilidad de que se incorpore a las subclases, excluidas de la participación en forma de consumo, al orden social general. Esta fragmentación económica interactúa con un largo y complejo proceso de diversificación cultural, erosión de los absolutos morales, “desubordinación” y una anomia cada vez mayor para generar un mundo social más turbulento y desordenado (Reiner, 2002, pp. 504-505).

En este escenario, las policías tienden a ser cada vez menos instituciones que sirven esencialmente al dominio del poder político sobre la sociedad y se caracterizan cada vez más como un poder socialmente construido con la participación de la mayoría de los ciudadanos. En otros términos, la policía pasa a ser la fuerza que encarna y asegura el poder social de los ciudadanos confrontando a los no ciudadanos, es decir, a la sociedad confrontando a los excluidos (Palidda, 2000, p. 10). La policía se configura para señalar los límites entre inclusión y exclusión. Esto genera cambios en los “parámetros de la actuación policial”. Uno de estos cambios está implicado por la gran difusión que se ha producido en el “nuevo contexto” –que Palidda considera desarrollándose desde comienzos de la década de 1960- del término “seguridad”. Las acciones de policía concernientes al control del territorio tienden a confundirse cada vez más con las relativas a la gestión del orden público: se produce así la militarización de las zonas urbanas “más problemáticas”, con operaciones de “saneamiento” y algunas veces el uso de armas y dispositivos de tipo militar. Emerge así una conversión de la policía hacia lo militar (Palidda, 2000, pp. 34-35). En el marco de la clara conversión militar de la policía, los destinatarios de sus acciones pasan a ser los inmigrantes clandestinos, los

nómades, los tóxicodependientes considerados irrecuperables (Palidda, 2000, pp. 119-120)<sup>8</sup>.

#### 4.1 Crítica: *¿es la policía una institución moderna?*

Antes de continuar con el análisis y a riesgo de interpolar un apartado que no sigue la lógica del trabajo, quiero presentar una crítica a la postura presentada en el punto anterior formulada por Pat O'Malley. El argumento de O'Malley es que resulta cuestionable que las instituciones policiales sean “paradigmáticamente modernas”. Para este autor, durante la mayor parte de la historia de las policías el reclutamiento, ingreso y entrenamiento han reflejado un modelo de aprendizaje que se parece al de los gremios medievales en su operación y forma. Usualmente, los niveles de especialización son muy bajos. Los miembros devienen reclutas para el *policing* en general y normalmente pasan años antes de que devengan especialistas de alguna forma –y el número de los que lo hacen suele ser pequeño. La promoción ha estado basada en la antigüedad más que solamente sobre el mérito. Esta promoción en el caso de la mayoría de los funcionarios es lenta, está influida más por la duración del servicio que por mérito, reforzando el lugar de los “misterios de la guilda” y su adquisición. Además de estos rasgos formales, la naturaleza tradicionalista y particularista de la cultura informal de trabajo policial, con un intenso foco sobre la lealtad, ha operado siempre para tornar a la reforma policial casi impotente en sus intentos de transformarse hacia formas modernas de organización profesional –a menudo hasta la frustración del *management* policial. En esta lectura, muchos de los que son considerados impactos de la posmodernidad sobre una institución moderna (como la comodificación del trabajo policial) representan más

---

<sup>8</sup> Agrega Palidda que la difusión del término “seguridad” está conectada a la proliferación del temor y estos dos procesos son más o menos alimentados por el mismo desarrollo de lo que Beck llama la “sociedad del riesgo”, Bauman la “sociedad de la incerteza” en un contexto en el que, según Luhmann, ha venido a faltar el centro ontológico de referencia (Palidda, 2000, pp. 34-35).

bien esfuerzos para tornar a la policía una institución moderna. Se destaca entonces que muchas de las reformas que son tomadas como marcas de la crisis de las policías estaban dominadas por el deseo de establecer una organización modernista, unificada, basada en el mérito e internamente competitiva<sup>9</sup>. Existe un intento de desarrollar exactamente los rasgos de las policías que son característicos de una institución profesional moderna (O'Malley, 1997, p. 372-373)<sup>10</sup>.

##### 5. *Un marco interpretativo alternativo: liberalismo – neoliberalismo*

Como alternativa a las lecturas presentadas, existe otro grupo de autores que construyen un marco diferente para leer las transformaciones y crisis en las instituciones policiales. Ese marco está vinculado con la emergencia y las metamorfosis de las racionalidades liberales de gobierno.

En estas lecturas, el liberalismo no es enfocado como un conjunto coherente de ideas ni como una estructura institucional definida. En general, estos autores están influenciados por la obra de Michel Foucault, para quien el liberalismo debe ser visualizado como una práctica, es decir, “como una ‘manera de hacer las cosas (*maniere de faire*)’ orientada hacia objetivos y regulándose por una reflexión continua”, considerado “como principio y método de racionalización del ejercicio del gobierno –racionalización que obedece, y aquí está su especificidad, a la regla interna de la máxima economía” (Foucault, 1994, p.

---

<sup>9</sup> O'Malley ejemplifica con reformas introducidas en 1990 por el *Australian Federal Police*: cambios en las prácticas personales incluyendo: promoción por mérito, entrada lateral, salarios flexibles, avance acelerado; contratos de empleo basados en la performance para todos los empleados, juramentados o no juramentados; desarrollo de una fuerza de trabajo unificada con policías y civiles bajo un solo empleo, actuando y compartiendo un conjunto común de valores corporativos, un premio industrial común y un código de conducta.

<sup>10</sup> Salvatore Palidda, si bien hace predominar en su trabajo al marco interpretativo “modernidad-posmodernidad”, realiza consideraciones similares a las llevadas adelante por O'Malley. Apunta que antes de la reforma llevada adelante en la policía italiana en 1981, los miembros de los escalones inferiores de la pirámide jerárquica denunciaban una condición de subordinación “feudal”. (2000, pp. 64-65). Más adelante, reconoce que la construcción del saber profesional continúa pareciéndose al del artesano: se aprende en la práctica, obteniéndolo de los más antiguos, y requiere una cierta pasión o “vocación”. A pesar del respeto casi sagrado por la noción jurídica, todos los operadores de policía piensan que al trabajo se lo aprende en la relación con los más viejos. (Palidda, 2000, pp. 92-93).

819).

### 5.1. *Liberalismo y policía*

Este grupo de autores considera en general que la gran influencia que las distinciones liberales entre lo público y lo privado tenían en los contextos en los que emergen las instituciones policiales resulta un elemento central para comprender la manera en las que estas fueron organizadas y dispuestos sus mecanismos de gobierno. Willem De Lint sostiene que la Policía Metropolitana de Londres en 1829 fue estructurada y organizada de manera “militarizada, centralizada y burocratizada” para brindar homenaje a las divisiones liberales entre lo público y lo privado –o a las interpretaciones de estas divisiones que entonces predominaban (De Lint, 1998 a, p. 262).

Kevin Stenson también relaciona a la institución policial con la emergencia de las racionalidades liberales, que involucran estilos de pensamiento caracterizadas por el auto control e intentos de definir y poner límites a los poderes de las autoridades. Estas racionalidades se encontraron frente al problema de la necesidad de gobernar un conjunto de esferas relativamente autónomas y autorreguladas que estaban constituidas fuera de la esfera “política” del estado: el ciudadano libre, las relaciones de mercado, la familia, etc. Aunque pusiera límites a los poderes arbitrarios del estado, el liberalismo no abandona los intentos de gobernar estas esferas desde fuera. El gobierno fue progresivamente transformado en muchas –si no en todas- las áreas desde un gobierno de estilo militar y jerárquico en un “gobierno a la distancia”. La aparición de las instituciones policiales desde los primeros años del siglo XIX y su especialización desde las concepciones más amplias del *policing* es un rasgo de la emergencia del liberalismo y la transformación de las nociones de autoridad jurídica en el gobierno

liberal, universal e imparcial del derecho<sup>11</sup>. Los programas para las nuevas formas de policía emergieron como respuesta a necesidades de métodos racionales para mantener el orden y proveer una base predecible para la reducción de riesgos y la promoción de la seguridad, permitiendo el desarrollo de un orden industrial. La policía británica de principios del siglo XIX puede ser vista como llevando los principios de control (disciplinario) más allá de las esferas institucionales hacia otros campos sociales como el control de los hábitos recreativos de los pobres. Esto permitió extender la esfera de gobierno hacia espacios hasta el momento no gobernados, sin sufrir la pérdida de legitimidad que habían tenido las modalidades anteriores de gobierno, autoritarias e invasivas (Stenson, 1993, p. 377).

## 5.2. *El neoliberalismo y la crisis de la policía*

Para estos autores, la crisis de las instituciones policiales en las últimas décadas del siglo XX es un producto de una crisis más amplia de las racionalidades políticas de lo que denominan “liberalismo colectivista”, vinculado con los estados de bienestar. Esta crisis estuvo impulsada en gran medida por la emergencia de racionalidades neoliberales de gobierno. En muchos aspectos estas racionalidades reviven los discursos políticos modernistas del liberalismo clásico, pero se diferencian de aquellos fundamentalmente en que se organizan en torno a un rechazo históricamente específico del liberalismo colectivista (O'Malley, 1997, p. 367).

De acuerdo con este argumento, la historia del *policing* es una serie de retraducciones de sus objetos y propósitos. Una de esas retraducciones se originó en la adopción de un discurso disciplinario en el movimiento –vinculado con el predominio del liberalismo– hacia una organización burocrática a mediados del siglo XIX. El propósito del *policing*

---

<sup>11</sup> La misma universalidad e imparcialidad del derecho es considerada por los autores del primer grupo como una característica de las modalidades modernas de gobierno.

fue remodelado en ese momento para poner énfasis en la adhesión a las reglas, el cultivo de una autoridad impersonal y el desarrollo de tecnologías en una prestación neutral del servicio. Bajo la profesionalización ocupacional en los primeros años del siglo XX sucedió otra traducción. El luchador frente al delito fue alentado a través de la adopción de estándares de la industria y una ética profesional, autorregulación y la continuación de estructuras burocráticas altamente estratificadas. Estos cambios están vinculados con el ascenso de lo que algunos autores llaman “liberalismo colectivista”. Recientemente – con el neoliberalismo- emerge un nuevo modelo: el *policing* del nuevo managerialismo (De Lint, 1998 a, p. 263).

Este proceso se relaciona con la preeminencia desde la década de 1970 de una serie de discursos institucionales basados en las racionalidades estratégicas del liberalismo económico, reunidas bajo la rúbrica del neoliberalismo y especialmente en la forma cultural de la “cultura empresaria”. La esfera de impacto de los elementos integrales a esta racionalidad política –como las apelaciones a la eficiencia de los mercados, a la importancia de la *accountability*, a la libertad, la empresa, la responsabilidad y la independencia de los individuos y a las virtudes del estado no intervencionista- se expande notablemente con respecto a las actividades de los individuos y de las instituciones.

O’Malley y Palmer resumen los principales procesos en desarrollo con el neoliberalismo. En primer lugar, el modelo de la empresa comercial ha sido aceptado como la forma paradigmática en términos de la cual instituciones, organizaciones y provisión de bienes y servicios debe ser modelada. Esto implica tanto la privatización de muchas áreas previamente operadas por el estado y la remodelación orientada hacia el mercado de las provisiones que siguen siendo brindadas por el estado. Segundo, los discursos económicos y políticos keynesianos comienzan a ser desplazados o al menos

desafiados. El discurso de “los consumidores” triunfa. Estos dos primeros desarrollos implican un descentramiento del estado, de manera que la provisión de servicios no es solamente crecientemente dispersada en sectores no estatales, sino que las variaciones regionales y locales en la demanda devienen más influyentes en moldear la naturaleza de los bienes y los servicios provistos. Tercero, una visión de los individuos y las organizaciones privadas como emprendedores y responsables es desarrollada e impulsada (O’Malley y Palmer, 1996, pp. 141-142). En este contexto de alta valorización del individualismo las demandas de los consumidores tienen prioridad, de manera que el énfasis político de los gobiernos en la clientelización y el acento en la *accountability* de los proveedores de servicios son inteligibles en sí mismos más que como síntomas de un cambio global.

En las policías del neoliberalismo, el estado no ocupa un lugar central. Las organizaciones policiales asumen rasgos de la “cultura empresaria”, tienden a la eficiencia y a nuevas formas de gestión. Las “decisiones sociales” producidas por los *managements* de las policías no están orientadas a alentar un *ethos* nacional sino que están dirigidas a mercados globales, a clientes y a consumidores. Este nuevo managerialismo difunde además un *ethos* antiburocrático: la autoridad y la disciplina son apartadas y disminuye su uso como razones de primera mano para obtener obediencia (De Lint, 1998 a, p. 263).

El neoliberalismo pone en crisis a las distinciones propias del liberalismo clásico que fueron centrales para el surgimiento de la policía. Esas distinciones son borroneadas por el ascenso de las racionalidades de gobierno vinculadas con el “neoliberalismo”. En este contexto, De Lint se pregunta: ¿puede y debe “la policía” seguir siendo un concepto con significado en la ausencia de este telón de fondo de divisiones liberales? ¿Si no es para

la legitimación de esa separación y del estado mismo, quién y para quién es “la policía” y qué interés defiende? (De Lint, 1998 a, p. 262).

Cada uno de los elementos de los cambios en las instituciones policiales está vinculado para estos autores a un conjunto bastante específico de ideas políticas que emerge como una reacción contra el intervencionismo estatal y el liberalismo colectivista. No se trata del estado respondiendo a demandas populares creadas por el consumismo o la variabilidad cultural, sino de una racionalidad política que concibe su misión como cambiar la consciencia y la actividad populares (O’Malley, 1997, pp. 368-369). Todos los desarrollos descritos por los teóricos de la policía y la posmodernidad que señalan la influencia del descentramiento del estado en la crisis de las policías públicas descuidan que ese descentramiento del estado está *políticamente conducido*. El estado está siendo apartado por la racionalidad política neoliberal más que por presiones posmodernas (O’ Malley, 1997, p. 368)<sup>12</sup>.

Este tipo de análisis demuestra –en opinión de O’Malley- que es necesario poner más atención a la naturaleza de los cambios y a la manera en que se vinculan con los contextos sociales y gubernamentales. Su lectura procura seguir esta línea indagando la medida en que los cambios en el *policing* atribuidos a la posmodernidad pueden ser mejor entendidos examinando su nexos con el ascenso de las racionalidades políticas neoliberales y las tecnologías sociales de “nuevo managerialismo” con ellas relacionadas (O’Malley, 1997, pp. 365-366).

---

<sup>12</sup> En su artículo de 1999, O’Malley complejiza ese argumento. Comienza a considerar que los modelos neoliberales presentan también problemas para explicar algunas de los desarrollos que estamos presenciando (1999, p. 184). Entonces se pregunta: ¿estamos seguros de que porque un elemento político o programa particular aparece en el thatcherismo es neoliberal? (1999, p. 185). En este lugar agrega como factor de explicación a la racionalidad política neoconservadora. De manera que el thatcherismo o el reaganismo aparecen como programas y plataformas políticas específicos formados por dos tendencias bastante distintas pero superpuestas de racionalidad política de nueva derecha: el neoliberalismo y el neoconservadurismo. Estas racionalidades sumadas en una interrelación compleja y contradictoria sí permitirían una explicación más completa de los desarrollos en el campo del control del delito.

## *6. Referencias cruzadas*

En algunos trabajos, los autores reseñados hacen referencias a los textos del otro grupo de autores. Pat O'Malley sugiere que lo "posmoderno" puede ser invaluable para ayudarnos a pensar nuestro camino más allá de los límites de lo que existe, pero "está tomado en un nivel histórico tan amplio y extenso que no puede explicar las tendencias contemporáneas del castigo ni apoyarse en éstas." O'Malley (1999, p. 183) propone desarrollar enfoques más ricos, "de mediano alcance de las estrategias y prácticas penales antes de que podamos diagnosticar adecuadamente el destino del castigo moderno". Para lograr este enfoque de mediano alcance, debemos –continúa- interpretar las diversas estrategias y prácticas penales como un producto complejo de las racionalidades políticas contemporáneas. El argumento central de O'Malley es que muchos de los cambios a los que se atribuye la reestructuración de la policía pueden estar relacionados con procesos que no implican el impacto de algo tan global en su alcance como la posmodernidad. Esos modelos, agrega, se revelan como limitados (más allá de que se trate o no de interpretaciones equivocadas) cuando los autores comienzan a someterlos a un análisis sistemático. Surgen entonces las dificultades interpretativas que emergen "cuando trabajamos directamente desde concepciones globales amplias como modernidad y posmodernidad hacia instituciones particulares como las fuerzas nacionales de policía." (O'Malley, 1997, pp. 365-366). O'Malley considera que la explicación en términos del impacto de la racionalidad política neoliberal y su tecnología de nuevo managerialismo parece casi igualmente comprensiva que la tesis del impacto de la posmodernidad y es más capaz de situar la evidencia de los procesos involucrados en la reestructuración policial y de detectar algunos accidentes y ambigüedades en sus desarrollos.

Garland, más próximo a la otra perspectiva, “responde” que los diversos desarrollos que se han venido produciendo “no son reducibles a una única lógica o proceso” (Garland, 2005, p. 22). Y agrega: “El complejo patrón de cambio que puede observarse cuando uno mira el campo como un todo sugiere que las fuerzas sociales en juego son múltiples y que sus relaciones con el campo son complejas y contradictorias.” Según este autor, ni siquiera fuerzas sociales amplias como el “neoliberalismo” o el “neoconservadurismo” resultan adecuadas como parámetro explicativo. “En lugar de buscar causas singulares o múltiples, pienso en términos de adaptación a una estructura social subyacente –la ecología social tardomoderna- que en sí misma posee una configuración compleja, generada por procesos causales bastante independientes entre sí. Las adaptaciones a esta estructura subyacente son diversas, son ambivalentes, cambian a lo largo del tiempo y están mediadas por procesos culturales y políticos; pero a pesar de estas complejidades, los patrones de tales desarrollos sugieren una superficie social definida sobre la cual se han construido y una serie de procesos causales que pueden ser rastreados y documentados.” (Garland, 2005, p. 24). Para Garland, los recursos teóricos que ofrecen teorías como la de O’Malley no permiten un análisis de la reconfiguración global del campo ni proveen un enfoque convincente y abarcativo de las fuerzas sociales e históricas que lo han generado (Garland, 2005, p. 66).

## *7. Conclusiones*

Como aclaré antes, la distinción entre estos dos grupos de autores es principalmente analítica. Todos –exceptuando a Bittner, quien escribió a principios de la década de 1970- están analizando los mismos hechos históricos: los cambios sucedidos en las

instituciones policiales a partir de los primeros años de la década de 1970. Y algunas veces, los argumentos son similares, aunque la fundamentación sea diferente<sup>13</sup>.

Me parece que el matiz más importante que es detectable entre el marco interpretativo “modernidad-posmodernidad” y “liberalismo-neoliberalismo” es una distinta manera de concebir las posibilidades de acción política.

Vuelvo aquí a O’Malley y a su afirmación acerca de que la explicación en términos de modernidad – posmodernidad no solamente no provee un vocabulario analítico para entender a la policía sino que no contribuye a una política específica del *policing*. Las prácticas no aparecen como diseñadas y desarrolladas por regímenes específicos, en línea con racionalidades políticas y tecnologías de gobierno particulares, sino que aparecen como registros locales de cambios realizados en el nivel global. De esta manera se despoltiza la reforma policial y se tiende a llevar el análisis a la forma de pesimismo que ha devenido una marca de ciertas ramas de la teorización posmoderna. La limitación política clave de la tesis de la posmodernidad es que su nivel de abstracción hace difícil ver cómo puede ser desplegada para generar evaluaciones adecuadas o respuestas a reformas policiales. Este autor sugiere que su inadecuación proviene del hecho de que el enfoque sobre la posmodernidad nos equipa con un repertorio conceptual y político muy limitado. En cambio, enfoques como el que él

---

<sup>13</sup> La separación entre las esferas de lo público y lo privado, por ejemplo, centrales para la configuración de las policías y propias del liberalismo clásico en autores como De Lint, son para Garland una característica del campo moderno del control del delito. Lo que genera el desplazamiento y la difuminación de las fronteras entre esos dos espacios es, para Garland, la fragmentación propia de la posmodernidad, y para De Lint, el predominio de las racionalidades neoliberales de gobierno.

Otro ejemplo: el hecho de que los desarrollos en las políticas penales desde la década de 1970 hayan sido altamente contradictorios (reflejando, por un lado, tendencias hacia una mayor punitividad y por otro, hacia una economización de recursos y gestión managerial) genera la misma perplejidad en autores que se encuentran en los dos grupos. Pero para Garland, “el hecho inusual de que las políticas punitivas de ‘ley y orden’ hayan coexistido... con una estrategia completamente diferente –de asociaciones preventivas, policía comunitaria y prevención generalizada del delito” es explicado haciendo referencia “a la ambivalencia del público con respecto al delito y su control; una ambivalencia que ha hecho emerger formas de actuar muy diferentes entre sí.” (Garland, 2005, p. 15). Para O’Malley, en cambio, la alianza de racionalidades políticas neoconservadoras y neoliberales que conforman la Nueva Derecha “explica el patrón bipolar de desarrollo” (O’Malley, 1999, p. 189).

propone, con una focalización más modesta sobre las racionalidades, prácticas, programas y técnicas de gobierno nos brindan un saber más útil políticamente. Este tipo de aproximación brinda también la posibilidad de desagregar las estrategias y prácticas neoliberales y aprovechar sus desarrollos a menudo innovadores para el despliegue de políticas post welfare “progresistas” (O’Malley, 1997, pp. 376-378). Este recurso de O’Malley a racionalidades políticas específicas en funcionamiento, su sugerencia de que las transformaciones en el *policing* y las policías “tiene más que ver con paradigmas cambiantes de gobierno” que con algo tan “catastrófico como la emergencia de la posmodernidad”, deja más espacio para la comprensión de ciertos procesos como conducidos políticamente y de esa manera a la planificación de estrategias de actuación política.

Finalmente, me parece importante destacar que los autores que toman a las racionalidades de gobierno como marco interpretativo de las transformaciones de nuestro tiempo nos permiten considerar a las propias instituciones policiales y a los demás mecanismos vinculados con la seguridad como tomando una parte activa en el mantenimiento, producción y reproducción del orden. Decir que el campo del control del delito “fue afectado” por el cambio social, o que la política criminal “se alineó con la cultura y las relaciones sociales contemporáneas” implica a mi juicio el riesgo de no considerar que el campo del control del delito, la política criminal o las instituciones policiales son un componente *activo* de los cambios: producen y reproducen un orden determinado. No quiero decir con esto que exista una “mente perversa” detrás de las transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales, pero sí que determinados procesos son el resultado (deseado o no) de complejíssimas interacciones e intercambios en las arenas políticas internacionales y nacionales. Estas interacciones deben ser analizadas y comprendidas, y pienso que para esto es más útil el marco que

recurre a las racionalidades, prácticas, tecnologías y técnicas de gobierno, para poder construir así un saber que resulte, como dice O'Malley, "aprovechable políticamente".

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Bayley, David H. y Shearing, Clifford D. (1996). "The Future of Policing". En: *Law & Society Review*, Volume 30, Number 3, The Law and Society Association.
- Bittner, Egon (2003). "As funções da polícia na sociedade moderna: uma revisão dos fatores históricos, das práticas atuais e dos possíveis modelos do papel da polícia". En: Bittner, Egon, *Aspectos do trabalho policial*, Editora da Universidade de Sao Paulo.
- Bittner, Egon (2003 a). "Florence Nightingale procurando Willie Sutton: uma teoria da polícia." En: Bittner, Egon, *Aspectos do trabalho policial*, Editora da Universidade de Sao Paulo.
- Braithwaite, John (2001). "El nuevo estado regulador y la transformación de la criminología". En: Sozzo, Máximo (coordinador), *Reconstruyendo las criminologías críticas*, Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VII, Número 13, AD-HOC.
- Dean, Mitchell (1999). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*, SAGE Publications.
- De Lint, Willem (1998). "New Managerialism and Canadian Police Training Reform". En: *Social & Legal Studies*, SAGE Publications.
- Foucault, Michel (1994) *Dits et écrits*, Gallimard.
- Garland, David (1996). "The limits of the sovereign state. Strategies of crime control in contemporary society". En: *The British Journal of Criminology*, Vol. 36, N° 4.
- Garland, David (2005). *La cultura del control*, Gedisa Editorial.
- Garland, David y Sparks, Richard (2000). "Criminology, social theory and the challenge of our times". En: *British Journal of Criminology*, 40.
- Giddens, Anthony (1993): *Consecuencias de la modernidad*, Alianza Editorial.
- Huggins, Marta K. (2000). "Urban Violence and Police Privatization in Brazil: Blended Invisibility". En: *Social Justice*, Volume 27, N° 2.
- Murphy, Christopher (1998). "Policing postmodern Canada". En: *CJLS/RCDS*, Vol. 13, N° 2.
- O'Malley, Pat (1992). "Risk, power and crime prevention". En: *Economy and Society*, Volumen 21, Nro. 3.
- O'Malley, Pat (1997). "Policing, politics and posmodernity". En: *Social & Legal Studies*, SAGE Publications.
- O'Malley, Pat (1999). "Volatile and contradictory punishment". En: *Theoretical Criminology*, SAGE Publications.
- O'Malley, Pat y Palmer, Darren (1996). "Post-Keynesian policing". En: *Economy and Society*, Volume 25, Number 2, Routledge.
- Palidda, Salvatore (2000). *Polizia Postmoderna. Etnografia del nuovo controllo sociale*. Feltrinelli.
- Reiner, Robert (1992). *The politics of the police*. Harvester Wheatsheaf.

- Reiner, Robert (2002). "La policía y la actividad policíaca". En: *Manual de Criminología*, Universidad de Oxford.
- Shearing, Clifford D. (2001). "A relação entre policiamento público e policiamento privado". En: Tonry, Michel y Morris, Normal (orgs.), *Policiamento Moderno*, Editora da Universidade de Sao Paulo.
- Sozzo, Máximo (2005). "Policía, violencia, democracia. Nota genealógica". En: Sozzo, Máximo (ed.), *Policía, violencia y democracia en la provincia de Santa Fe*, Centro de Publicaciones de la U.N.L.
- Stenning, Philip C. y Shearing, Clifford D. (1991). "Policing". En: Gladstone, Jane; Ericsson, Richard V. y Shearing, Clifford D., *Criminology: A Reader's Guide*. Centre of Criminology, University of Toronto.
- Stenson, Kevin (1993). "Community policing as a governmental technology". En: *Economy and society*, Volume 22, Number 3, Routledge.